
Contrato de Ejecucion de Obra Puesta en Valor Edificio Juzgado de Federal de Concordia

DECRETO N° 625

FECHA: 10.06.2021

PUBLICACION: 15.06.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos la ADENDA AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA PROVISION DE MATERIALES y MANO DE OBRA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO PARA EL JUZGADO FEDERAL DE CONCORDIA, suscripto por una parte por, la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, con domicilio legal en calle Mitre N° 76 representada en este Acto por el señor Presidente Municipal, Don Alfredo Daniel FRANCOLINI, documento nacional de identidad N° 16.360.154, y asistido en este acto, por la señora Secretaria de Desarrollo Urbano Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIS, documento nacional de identidad N° 12.426.693 y por la otra parte, la empresa INCAR SA representada en este acto por el Ingeniero Luciano Luis GINI, con documento nacional de identidad N° 23.143.503, con domicilio en la calle Gobernador Cresto N° 1758 de esta ciudad, contratista de la obra provisión de Materiales y Mano Obra para la puesta en valor del Edificio para el Juzgado Federal de Concordia" que forma parte del presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.